



**ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 30 TREINTA 2024-2027.**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día 19 diecinueve de junio del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Trigésima Sesión** de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

- III.1 Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, correspondientes a la revisión de la Cuenta pública de dicho Municipio del ejercicio fiscal 2023.
- III.2 Diversas Circulares del Congreso del Estado.
- III.3 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa de Seguridad Privada denominada "Tecno vigilancia, S.A. de C.V."

**IV. Informe de Comisiones.**

- IV.1 Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

**V. Asuntos Generales**

**VI. Clausura de la Sesión.**

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presentes 11 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato. La Regidora Zayra Martínez Malagón, con fundamento en el artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, informa de su ausencia en la presente Sesión por lo que se somete su aprobación de ausencia a votación resultando aprobada por 11 once votos a favor y 0 cero en contra.

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Carlos Martínez Páramo  
Ramiro Díaz M.

registrar: El regidor Carlos Martínez Páramo, dispensa solicitada y aprobada por unanimidad de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, solicita se integre en el Informe de Comisiones un Dictamen de la Comisión de Salud Pública y en los Asuntos Generales un Punto para presentar una solicitud de la Coordinadora de enfermedades cardiometabólicas del CAISES Uriangato, a fin de que se le apoye con 30 almuerzos incluyendo bebidas para pacientes del GAM "GAMSITOS" como parte del Programa de enfermedades cardiometabólicas en el evento de sus acreditaciones. A continuación, se presenta al pleno, el orden del día, resultando aprobado por decisión de 11 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Informe de resultados dictamen y acuerdo aprobados correspondientes a la revisión de la Cuenta pública de dicho Municipio del ejercicio fiscal 2023.

III.2 Diversas Circulares del Congreso del Estado.

III.3 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa de Seguridad Privada denominada "Tecno vigilancia, S.A. de C.V."

#### IV. **Informe de Comisiones.**

IV.1 Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

IV.2 Dictamen de la Comisión de Salud.

#### V. **Asuntos Generales**

V.1 Solicitud de la L.E. Mayra Eugenia Coordinadora Enfermedades Cardiometabólicas, para apoyo con almuerzos a pacientes del GAM "GAMsitos".

#### VI. **Clausura de la Sesión.**

##### III. **Asuntos recibidos.**

##### III.1 **Informe de resultados dictamen y acuerdo aprobados correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública de dicho Municipio del ejercicio fiscal 2023.**

La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante oficio 3228 de fecha 5 de junio de 2025, con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la presente legislatura en sesión ordinaria a celebrarse el 5 de junio de 2025, relativo a la Revisión de la Cuenta Pública de dicho Municipio correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Anexa Acuerdo. El Ayuntamiento conoció el Informe de resultados correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023 y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente trámite: **PRIMERO. Los integrantes del Ayuntamiento tienen por recibido el Informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados, correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública de dicho Municipio de Uriangato, Guanajuato, ejercicio fiscal 2023. SEGUNDO. Se gira turno a la Tesorería y Contraloría municipal para su debida atención. -----**

III.2 **Diversas Circulares del Congreso del Estado.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado emite para opinión del Pleno las siguientes Circulares:

1. **Circular número 161.** La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante circular número 161 de fecha 04 de junio de 2025, remite iniciativa de Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Estado de Guanajuato y sus



formalizaron el **ACUERDO: ÚNICO**. Se gira turno a la Dirección de Desarrollo Rural y a los integrantes del Comité de Adquisiciones para que consideren el contenido del Exhorto en los Programas y Reglas de Operación. - - - - -

**6. Circular número 167.** La Comisión de Juventud y Deporte, mediante Circular número 167 de fecha 12 de junio de 2025, remite iniciativa signada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La iniciativa es para opinión en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. El Ayuntamiento conoció la Circular y en votación económica de 11 once votos a favor y 0 cero en contra se formalizó el **ACUERDO: ÚNICO**. Se tiene por recibida y sin observaciones. - - - - -

**III.3 Solicitud de revalidación de Conformidad Municipal para la empresa de Seguridad Privada denominada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V."** El Lic. Humberto Cerrillo Godínez, Comisario de Seguridad Pública Municipal, mediante oficio DSPMU/0699/2025 recibido el 17 de junio de 2025, remite dictamen a efecto de que sea otorgada la Conformidad Municipal con su Visto Bueno respectivo, recomendando por la Lic. Ana Lilia Administrador único de la Empresa Denominada TECNOVIGILANCIA, S.A. de C.V. sita en Blvd. Campestre 2804 Local Número 7 col. Cañada del Refugio, Tel C.P. en la Ciudad de Gto., continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública a su cargo. número de control Municipal de Visto Bueno: TECV/2025/MU/PVB Y PVP/07022017. El Ayuntamiento analizó el dictamen remitido por el Comisario de Seguridad Pública y después de discutirlo, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra resolvió con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. Con fundamento en el artículo 10 fracción II de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato, se otorga la revalidación de Conformidad Municipal para la empresa de Seguridad Privada denominada "Tecnovigilancia, S.A. de C.V." a través de la Lic. Ana Lilia administrador único de la empresa, sita en Blvd. Campestre 2804 Local Número 7 col. Cañada del Refugio, en la Ciudad de Guanajuato, misma que deberá continuar coordinando e informando sus actividades como hasta la fecha lo ha realizado con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con número de control municipal de funcionamiento o visto bueno TECV/2025/MUR/PVB Y PVP/07022017. - - - -

#### IV. Informe de Comisiones.

**IV.1 Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.** Los integrantes de la Comisión, recibieron y analizaron el asunto que les fue turnado a fin de presentar al Pleno, una Propuesta de Punto de Acuerdo relativo a: **ÚNICO**: Oficio de cuenta SAU/251/2025 emitido por el Secretario de Ayuntamiento el Lic. Rafael Murillo Martínez en referencia a la petición de la C. Yolanda Zamudio Gutiérrez Delegada del Fraccionamiento Real del Monte y San Antonio. La Comisión revisó el oficio mencionado quien solicita permiso para la elaboración de equipamiento urbano y áreas verdes, para lo cual los vecinos designarán a un responsable para procurar el cuidado y mantenimiento del área solicitada y en el supuesto que el municipio requiera el espacio destinado para la construcción de un proyecto asignado, se notificará a los vecinos. Después de estas consideraciones, discutieron la solicitud de la Delegada para el equipamiento urbano y áreas verdes y una vez estudiada, en votación unánime, los integrantes de la Comisión manifiestan el siguiente punto de acuerdo: Se otorga visto bueno para la elaboración de equipamiento urbano y áreas verdes dentro del área de donación autorizando una superficie de 4x4 metros,



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

0134

correspondiente al área de donación ubicada entre las calles prolongación campesinos, calle pirul y calle robles. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron y analizaron y discutieron la solicitud, así como el dictamen presentado por la Comisión, por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra emitieron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en los términos presentados a fin de que se realice el equipamiento urbano y áreas verdes dentro del área de donación autorizando una superficie de 4x4 metros, correspondiente al área de donación ubicada entre las calles Prolongación Campesinos, calle Pirul y calle Robles. -----**

**IV.2 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.** La Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de cada una de las solicitudes de ciudadanos y trabajadores de la Administración con su respectivo anexo de documentación. Lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal 2025, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes como se describe a continuación. **PRIMERO.** Se autoriza al ciudadano Martín Ernesto un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos relacionados al fallecimiento de su **SEGUNDO.** Se autoriza a la ciudadana Margarita un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos relacionados al fallecimiento de **TERCERO.** Se autoriza a la ciudadana Alejandra un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos relacionados al fallecimiento de su **CUARTO.** Se autoriza al Trabajador Fernando Castro Pantoja un apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos médicos por cirugía de su hija. **QUINTO.** Se autoriza al Trabajador Abraham Granados Herrera un apoyo económico por la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar gastos médicos de su propia persona. Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día en los siguientes términos: a) los apoyos por gastos médicos a ciudadanos se tomarán de la partida 4410 ayudas sociales a personas de escasos recursos, del programa E0002, correspondiente al presupuesto de regidores. b) los apoyos para medicamentos de trabajadores municipales se tomarán de la partida 2530 y gastos médicos de la partida 3392, correspondiente al programa M0002 del presupuesto de servicios administrativos. c) los apoyos por gastos funerarios se tomarán de la partida 4411, denominada funerales del programa E0002, del presupuesto de regidores.

**V. Asuntos Generales**

**V.1 Solicitud de la L.E. Mayra Eugenia** **Coordinadora**  
**Enfermedades Cardiometabólicas, para apoyo con almuerzos a pacientes del**  
**GAM "GAMsitos".** La LE. Mayra **Coordinadora de**  
**Enfermedades Cardiometabólicas del CAISES Uriangato,** mediante escrito de fecha 11 de junio de 2025 solicita apoyo para almuerzos para pacientes del GAM "GAMsitos", que son parte de programas de Enfermedades Cardiometabólicas y que después de un arduo trabajo logan cumplir con sus metas y objetivos, por lo que se va a llevar a cabo su acreditación dentro de las instalaciones del CAISES Uriangato. Para lo cual solicitan 30 almuerzos con sus bebidas y ofrecen una cotización de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/M.N.). El Ayuntamiento recibió la solicitud y la analizó por lo que, una vez discutida, en votación unánime

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ramiro Diaz H.

Carlos Martinez Paramo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, se emite el siguiente **ACUERDO:**  
**PRIMERO.** Se aprueba una cantidad de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/M.N.) para apoyar con 30 almuerzos y sus bebidas, para los pacientes del GAM "GAMsitos" del Programa de Enfermedades Cardiometabólicas del CAISES, Uriangato, a través de su Coordinadora la L.E. Mayra Eugenia

**SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal para que afecte la Partida 4450 Ayudas a Instituciones sin fines de lucro, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores. -----

**V.2 Solicitud de la ciudadana Dora María** , a fin de que se le apoye con la contratación de una banda de música para acompañar la celebración histórica de la Defensa Heroica de Uriangato. La ciudadana Dora María l mediante escrito de fecha 17 de junio de 2025, solicita apoyo para la contratación de una banda de música para acompañar la celebración histórica de la Defensa Heroica de Uriangato a realizarse el día 24 de junio del presente año. La contratación solicitada es por un monto de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. El Ayuntamiento conoció la solicitud y después de analizarla, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la Contratación por 2 horas de una banda de música, para acompañar la celebración histórica de la Defensa Heroica de Uriangato a realizarse el día 24 de junio del presente año por un monto de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal para que afecte la Partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores-**

**V. Clausura de la Sesión.** Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 15:04 quince horas con cuatro minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Se elimina el nombre completo y domicilio por ser un dato personal, las enfermedades y las intervenciones quirúrgicas, por ser un dato sobre la salud de conformidad con el artículo 76 y 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Lo anterior en razón de que se trata de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** por referirse a datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.